

VAPORES
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
REINA MERCEDES
Saldrá el día de Noviembre á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.
Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el día
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes de dicho mes.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

Vapor CASTELLANO.
Saldrá para Cebu con escala en Batavia, el miércoles 17 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Vapor LUZON.
Saldrá para Tacloban con escala en Masbate y Cabiligán, el miércoles 17 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

UVAS, UVAS, UVAS.
Latas de 2½ libras á 4 rs. Tomates enteros, ganga, lata de 2½ libras á 3 rs. cuando las latas pasta Tomate de 1 libra valen 2 rs. h

Tierras y Razas
DE
FILIPINAS.
Estudios descriptivos y antropológicos.
Un volumen de 300 páginas, se vende á 2 \$ en la Agencia Editorial y en la Librería de Santo Tomás. h

FONDA DE LA PAZ
(HOTEL DE LA PAIX)
SINGAPORE COLEMAN STREET
EN FRENTE DE LA CATEDRAL.

Establecimiento de primer órden. Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio. Situado en el punto mas cétrico de la poblacion. Departamentos para familias. Comedores particulares.
Almuerzo á las nueve. Comida á la una. Cena á las siete. Se sirven comidas extraordinarias al poco tiempo de encargadas. Bebidas de todas clases y de las mejores marcas. Salon de billar. B-fios á todas horas. Un criado de la fonda se presentará á la llegada de los vapores para la conduccion de los señores vi-jeros.
pvmh

PROPIETARIO H. KAHLKE.

AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE
MARMOLEJO,

Gasosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas. Se venden en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.

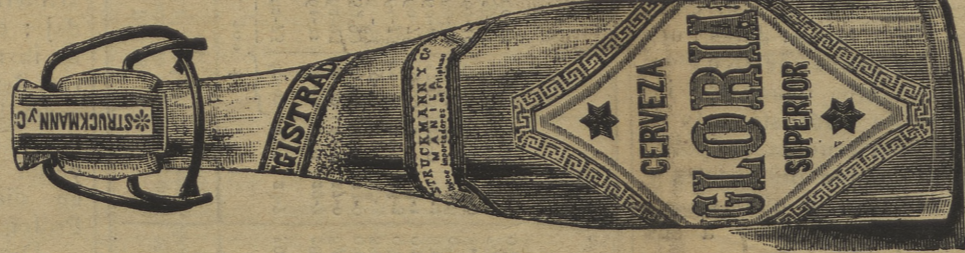
Botella de 4 litro. \$ 0-40
Id. de 3 id. " 0-30
Id. de 2 id. " 0-20

Depósito general Botica de D. Jacobo Zobel. h

Fees de vida. A los Maestros de Escuela.
Se venden en esta imprenta á cuatro cuartos. Replicacion del sistema métrico. Se vende en esta imprenta, Real núm. 2.

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.
Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

CERVEZA GLORIA
en botellas blancas con cápsulas de patente.
Sin ácido salicilico.
Sin boratos, silicatos, sulfatos, ni bisulfatos solubles.
Sin ningun principio amargo, ni materia colorante anormal.
Segun nota del Sr. Director Jefe del Laboratorio municipal en el análisis núm. 1 Reg. núm. 3 el análisis de la cerveza GLORIA practicado de la cerveza GLORIA con fecha 8 de Marzo 1888.
Las botellas se abren con suma facilidad sin necesidad de hacer uso del tirabuzon.
Se reciben remesas mensuales, de las cuales se admiten pedidos con Filipinas
Struckmann y C.
Calle David 5. Manila.
Verdaderos vinos legitimos de Burdeos y de Borgonia de las dos primeras y muy reputadas marcas siguientes: A. LAZARIE & C. de Burdeos. (Borgonia) J. L. ROUSSEAU & C. de Dijon. (Borgonia) Vende al por mayor ó sea por cajas, el exclusivo importador de dichos vinos en Filipinas
LOUIS GENU, JOLO NUM. 9 (BINONDO).



Calendario
Y PARTE RELIGIOSA.

Octubre, tiene 31 dias.
Santo del dia.
16 MARTES.—San Florentino ob. y San Galo abad, confesores.
Santo de mañana.
17 MIERCOLES.—Sta. Edivigis viuda y San Andrés mártir.

Parte Militar.
GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 16 de Octubre de 1888.
PARADA y Vigilancia, los cuerpos de la guarnicion.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Juan Cirilo.—IMAGINARIA, otro D. José Díaz Varela.
HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 2.—A. O. capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, núm. 2.—MUSICA en la LUZTA, de 6 y 3 á 8 de la noche.—El Gobernador.—El Comandante Sargento mayor interino, Carlos Agustino.

Agenda.
ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES, CORREOS.

Por el vapor España, que saldrá de este puerto para el de Singapore mañana á las seis de ella, esta Central remitirá á las diez de esta noche la correspondencia que hubiere para dicho punto y Europa.
—Por los vapores Luzon y Castellano, que saldrán de este puerto el 17 del actual á las cuatro de la tarde; el primero para Tacloban con escala en Masbate y Cabiligán, y el segundo para Cebu con escala en Batavia, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos.
—Por el vapor inglés Diamante, que saldrá de este puerto para los de Hong-kong y Emu el 18 del actual á las cuatro de la tarde, se remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos.
Manila 15 de Octubre de 1888.—El jefe de servicio, E. Llamas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.
ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong y Emu, en 24 dias del último punto, vapor inglés "Diamante," de 514 toneladas, su capitán D. G. Taylor, con general: W. Blodt y comp.
De idem, en 11 dias, fragata americana "Francis," de 1374 toneladas, su capitán don G. Bray, con arroz: W. F. Stevenson y comp.
SALIDA DE ALTA MAR.
Para aigon, vapor francés "Saigoni," con general.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Cebu, en 2 dias, vapor inglés "Glenlyon," de 1410 toneladas, su capitán D. J. Tommes, con azúcar y abaca: S. Bell y comp.
De Sama, b-gta. "Vitas," en 8 dias, con abacá: J. Reyes.
De idem, id.-id. "Libertad," en 24 dias, con abacá: I. Boncan.
De idem, id.-id. "Mayo," en 28 horas, con abacá: J. Reyes.
De idem, id.-id. "Setiembre," en 8 dias, con abacá: P. Ortiga.
De idem, vapor "Castellano," en 2 dias, con general: J. Reyes.
De Batangas, gta. "San Vicente," en 2 dias, con azúcar: M. Paterno.
De idem, vapor "Rómulo," en 9 horas, con general: I. Aldecoa y comp.
De idem, pbot. "Paz (a) Progreso," en 4 dias, con azúcar: M. Paterno.
De Cabiligán, id. "Gravina," en 22 horas, con general: I. y Scheida.
De Masbate, id. "Luzon," en 38 horas, con general: J. Reyes.
De Zambes, panco "Rosario," en 4 dias, con carbon: Vicuña y comp.
De idem, id. "Salvador del Mundo," en 2 dias, con carbon: E. Yu-Ingco.
De Ragay, berg. gta. "Carolinás," en 6 dias, con abacá y maderas: Fochs y comp.
De Subic, vapor "Eolus," en 8 horas, con general: Aldecoa y comp.
De Tayabas, berg. gta. "San José," en 6 dias, con maderas: F. G. Tan-Auco.
De Masinloc, panco "Antipolo," en 4 dias, con carbon: Vicuña y comp.
De Paluan, berg. gta. "Jesús," en 5 dias, con maderas: L. del Rosario.
De Calapan, vapor "Bilbao núm. 2," en 23 horas, con general: palebot, "Merced," en 4 dias, con azúcar: A. y Sloan.
De Boac, vapor "Bacolod," en 23 horas, con general: Inchausti y comp.
SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Bulan, berg. gta. "Mayon."
Para Unsan, id. "Bacolod."
Para Iloilo y Lagonoy, id. "Francisco Reyes."
Para idem id. Butuan.

Para Calbayog, id. "Salvadora."
Para Lagonoy, berg. gta. "Elcano."
Para Paghiao, id.-id. "Carrifeño."
Para Usan, y Guivan, gta. "San Juan."
Para Balayan, id. "Mermouquis."
Para idem, b-gta. "San Andrés."
Para idem, palebot "Agoño."
Para Rombon, gta. "Leonor."
Para idem, palebot "Germanita."
Para Ragay, gta. "Palao."
Para Luban, palebot "Trece."
Para Dagupan, vapor "Batangas."
Para Batangas, id. "Bauan."
Para Yap y Marianas, id. "Don Juan."
Para Magallanes, palebot "Concha."
Para Lemery, panco "San José."
Para Lucena, id. "Catalina."

Manila 16 de Octubre de 1888.
¡ADELANTE!

Hemos leído con placer en el *Boletín de Cebú* lo que sigue:
"Es grande el entusiasmo que se ha apoderado de todas las clases agricultoras de esta provincia con motivo del cultivo del algodón.
"Nos consta que, por vía de ensayo, se han sembrado ya muchos campos de algodón, y que cuantos trabajos se han publicado en la prensa acerca de tan útil planta han sido leídos y estudiados con verdadero interés.
"Las autoridades superiores de Manila prestarán un servicio de notoria importancia al país recogiendo y enviando á Provincias la semilla necesaria para el ensayo.
"Debe escogerse con especial predileccion la semilla que produjo la planta que los Sres. Garchitorena enviaron á la Exposicion, que es la que, analizada con otras similares del extranjero, dió como resultado una superioridad en favor del algodón de Filipinas, que movió á S. M. la Reina á interesarse vivamente en el asunto y á interesar en igual sentido al Gobierno.
"Es necesario que, además de repararse como medio de fomento y de reconocido progreso agrícola, las semillas necesarias, se escriba y reparta una cartilla especial, en la que se especifiquen cuantas circunstancias puedan contribuir al mejor éxito de unos ensayos que pueden ser andando el tiempo la base segura de una riqueza inmensa.
"Es preciso saber tambien si el algodón se compra en Manila, por quien y á qué precio; si en Barcelona sucede lo mismo y en qué forma y condiciones.
"Todos estos detalles que esperamos facilitarán, á ser posible, nuestros estimados colegas de la capital, será la mejor garantía para arrastrar á esa parte de poblacion agrícola que no se atreve á variar el cultivo ni ha de verificar ensayo alguno hasta no haber si la compra y el consumo están asegurados.
"Hoy que el entusiasmo es grande, debemos aclarar todos estos puntos de capital importancia, como medio de que no decaiga la fé despertada y de que el esfuerzo de todos no se estrellen contra inconvenientes que deben conocerse de antemano á fin de vencerlos cuanto antes."
Haremos ahora al colega visayo algunas observaciones.
En Cebú no es desconocido el cultivo de las diferentes variedades del algodón: porque, de antiguo, es cosecha de aquellas provincias. Los nuevos labradores que no tengan por tradicion local esas noticias, encontrarán muchas personas ilustradas que las ofrecen ideas, que traen libros diferentes, ó encargan á Manila las Memorias aquí publicadas en diferentes ocasiones, premiadas algunas de ellas por la Sociedad económica.
Es uno de los cultivos más fáciles, y los terrenos más propios son los areniscos expuestos á las brisas del mar: al contrario de los que se recomiendan para el Tabaco y el Café.
Daremos en otro número un extracto de las reglas generales conocidas para ello.
Una respetable casa del comercio extranjero de esta capital, ha publicado anuncios ofreciendo semilla de algodón. Es un excelente servicio. ¿Cómo eso ha pasado desapercibido en Cebú? No es de extrañar, despues de todo, en sabien-

do que hay millares de personas ricas, disfrutando de bienestar, en este país, que considerarían un derroche indisciplinable contribuir al sosten de un periódico cualquiera. ¿Para qué leer y enterarse del movimiento de los intereses morales y materiales de la humanidad?
¿Qué si hay en Manila quien compre algodón? Pregunte mas bien el colega si hay en los puertos europeos quien compre trigo, y arroz en los de Filipinas. Las primeras materias textiles son el pan de la industria, y el algodón la de más conocidas aplicaciones.
Siga el colega cebuano estimuando por allá, si es que le atienden los llamados á hacer algo en tan buen camino, y son, mas bien que las autoridades, los que poseen terrenos, los que pagan jornales de labranza, los que cuentan con un poco de capital para tales ensayos.
Nos corresponde aquí, á los periódicos de Manila, insistir sobre la necesidad, que se aproxima, de pequeñas máquinas manuales de despepitador, porque tendrán demanda, siendo como son, muchos los labradores que en Luzon y Visayas están resueltos al cultivo del algodón, habiéndose hecho ya no pocas, aunque no muy extensas plantaciones. Al comercio importador corresponde llenar ese vacío.
Ahora diremos algo más. La aceptación de ese filamento, de las variedades aquí conocidas de algodón de hilar, depende de que se recoja en sazón, bien maduro, cuando en cada flor asoma el lanage muy blanco y esponjoso; de que no se este mezclado con impurezas; de que se esté bien despepitado; de que se ofrezca al mercado prensado en fardos de dos ó cuatro quintales, cuidadosamente envasado en tejido burdo (el *seguran* es excelente para el objeto) y bien precintado de bejuco para que no se manche el contenido de cada fardo al rodar por muelles ó al hacerse la estiva en los barcos. Excepcion hecha de la preparación del terreno, prensado y empaque, todo es trabajo de mujeres y muchachos.
Es muy meritorio cuanto se haga en ese sentido, así como para restaurar la antigua predileccion de los indígenas hacia el cultivo del arroz.

EXPOSICION DE BARCELONA
LA SECCION MARITIMA

Una de las secciones que más están llamando la atención en nuestro primer certamen internacional es la marítima.
Situada en uno de los parajes más pintorescos de los terrenos ocupados por los diversos edificios de la Exposición, á uno de los extremos del puente aéreo ó viaducto que recorre aquel espacio, atraerá las miradas lo mismo del curioso que del hombre de estudio.
Allí se admiran en artística exhibición los mil objetos útiles, máquinas, aparatos y artefactos del ramo de marina; los productos de las poderosas industrias auxiliares que florecen en Barcelona y en varios pueblos de la costa de Levante, así como en otros puntos de la Península: cuanto, en fin, puede dar idea de los progresos de nuestra marina mercante y militar.
Una de las primeras instalaciones que se han terminado, y que es de las más notables á la vez, es la de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.
Lo primero que cautiva la vista del visitante es el lindísimo edificio que aquella Compañía ha construido, notable por sus dimensiones y por el exquisito gusto de su estilo, trasunto perfecto de los mejores fragmentos de la Alambra de Granada.
Lo correcto de los moldes arábescos de los muros exteriores, y particularmente de sus puertas de ingreso y salida, dan idea del estado de adelantamiento que han alcanzado las artes industriales en Barcelona.
Aparte de esto, no pueden menos de

llamar la atención los modelos de algunos de los vapores de la Compañía, y entre ellos muy particularmente los del *Antonio Lopez* y del *Alfonso XII*, este último próximo á botarse al agua. Son miniaturas preciosas tan acabadas y correctas en cada uno de los detalles que constituyen un fiel trasunto de aquellos grandes buques.
Es notabilísimo el frontón ó vestíbulo, reproducción idéntica del que existe en el indicado vapor *Alfonso XII*, dando acceso al salon de música y comedor. Formado todo de mármoles finos y maderas preciosas, y realizado por rica tapicería y otros adornos adecuados, campeando en la convergencia de ambas escaleras laterales un busto en bronce de S. M. el Rey D. Alfonso XII, á cuya memoria se dedicó aquella magnífica nave. Los que recordamos las fragatas de poco más de un cuarto de siglo atrás, así de nuestro comercio como del inglés y norte-americano, que por su capacidad y lujo excitaban la admiracion de los inteligentes, tenemos que confesar que los modernos tiempos han producido cambios maravillosos por medio de las conquistas pacíficas y constantes del comercio, de la industria y de la navegacion, como poderoso auxiliar de ambas.
En aquella época la aplicacion del vapor no habia aún tomado desarrollo y eran todavia raras las grandes compañías navales. La navegacion era lenta y penosa los fletes muy altos, y por lo tanto, las clases sociales más numerosas se veían privadas de las ventajas de un comercio económico y activo.
Uno de los catalanes más distinguidos, D. Federico Nicolau, que tanto se ha hecho notar por su celo en la defensa de los intereses del trabajo nacional como representante de respetables centros y como diputado á Cortes, previó y predijo entonces el reemplazo de los buques de vela por los de vapor, que no tardó en manifestarse, adquiriendo gradual desenvolvimiento en todos los países, y produciendo, con las mayores facilidades de comunicacion, progresivas reformas en la construccion, economía en el consumo de combustible y un aumento tal en el general movimiento del tráfico que no tardó en ser un hecho el descenso de los transportes con general ventaja. Como sucede con todas las innovaciones, se produjo en breve verdadera plétora de tonelaje, y las Compañías sufrieron, por consiguiente, un período de decadencia.
España apenas contaba más que con buques de vela, y su marina mercante arrastraba una vida lánguida, cuando el génio de D. Antonio Lopez y Lopez, con aquella intuicion que constituía la peculiar fisonomía de su carácter, acometió la imponente empresa de nuestros buques correos, y gracias á su energía, la casa que habia empezado con el vapor *General Armero*, cuyo fideicomiso se halla tambien expuesto en la instalación, y que databa del año 1856, con un porte de 400 á 500 toneladas, ha dotado á la marina nacional con una flota de más de 30 excelentes y grandiosos vapores, de los cuales buen número están en primera linea entre los de todos los pabellones del mundo, habiendo extendido su accion á todos los mares y fundado un servicio postal y particular que es orgullo de nuestro país, merced á los potentes elementos con que ha podido acometer la empresa y con que cuenta para sostenerla la Compañía Trasatlántica.
En cuadros iluminados están expuestos los planos y secciones del citado vapor *Alfonso XII* y de otros dos actualmente en construccion. Los tres, por sus dimensiones, por las condiciones de sus máquinas y calderas conforme á los últimos adelantos, lo espléndido de su comedor y salon de música, cómodas y elegantes cámaras y camarotes; iluminacion eléctrica, ventilacion y disposiciones sanitarias, y de salvamento, serán de lo más acabado que hoy puede surcar los mares, tanto para el servicio comercial de carga y de pasaje cuanto para satisfacer los gustos de los viajeros más exigentes.
En más modesta esfera, merecen la atención de las personas inteligentes los diversos modelos de camarotes de primera, segunda y tercera clase de los vapores de la flota de la Trasatlántica.
Es realmente admirable el esmero con que está todo calculado para ir removiendo ó suavizando las molestias inherentes á las largas travesías marítimas y proporcionar al pasajero las mayores co-

EL CONVENIO AZUCARERO

Paris 1.º de setiembre.
Con no poco esfuerzo he logrado adquirir (dice el corresponsal de *El Imparcial*) una copia de este importante documento, que trasmito íntegro.
El convenio está concebido en los siguientes términos:
Artículo 1.º Las altas partes contratantes se comprometen á tomar medidas que sirvan de garantía absoluta y completa para que no se otorgue prima alguna definida ni encubierta á la fabricacion ó exportacion de azúcares.
Art. 2.º Las altas partes contratantes se comprometen:
A precribir el impuesto sobre los azúcares destinados al consumo, sin acordar á la exportacion ningun *drawback* ó reembolso de derechos, ni bonificacion que dé lugar á un prima cualquiera.
Con este fin se comprometen á someter al régimen del depósito, bajo la vigilancia permanente, día y noche, de los empleados del fisco, las fábricas de azúcar y refineras, así como las fábricas de extraccion de azúcar de las melazas.
Con este fin serán construidas las fábricas de modo que se prevean todas las

modidades y alicientes apetecibles.
En los de primera clase hay literas de suspension, y reunen cuantas condiciones pueden contribuir á sostener la competencia con el extranjero.
Al examinar estos trabajos, producto de la industria y manufactura de nuestro país, se ocurre una consideracion.
No es Barcelona, no es Cataluña, como pretenden algunos mal informados, el único punto de España que explota las industrias en grande escala. Así lo proclaman estos importantes trabajos realizados en los vastos talleres de Cádiz propiedad de la Compañía Trasatlántica. El corte, dibujo, pintura, pulimentacion y ornato de aquellas cámaras y sus muebles nada dejan que desear y sostienen satisfactoriamente la comparacion con los extranjeros. Hay en Cádiz un núcleo de operarios ya educados, instruidos é inteligentes, que irá creciendo gracias á la decidida proteccion que la Compañía Trasatlántica dispensa al trabajo nacional.
De mayor trascendencia en este sentido es la exposicion de otras construcciones procedentes de aquellos talleres de maquinaria, y muy particularmente entre ellos una bara de piston de grandes dimensiones, de un trabajo perfecto, ventiladores, émbolos y otras piezas de mérito, en latón ó hierro, que revelan la inteligente direccion y los elementos que existen en los talleres de Matagorda, propiedad de la Compañía. Esto, sin embargo, la Trasatlántica, alentada por el vigoroso espíritu de su presidente el Marqués de Comillas, está muy lejos de pensar en hacer alto en su actividad ni en sus sacrificios, pues según se observa por unos planos que hay expuestos, se proyecta la construccion de un astillero en el dique de la Carena. Esto será para Cádiz un nuevo y grande beneficio.
Además de los modelos de vapores citados, se ven en la Exposicion los de los siguientes: *Ciudad de Cádiz*, *P. de Sarrutegui*, *Ciudad de Santander*, *Cataluña* y otros. Se ven tambien las luces Holines que arden sumergidas y tienen aplicacion en los casos de salvamento, especialmente por caída de hombre á la mar; un indicador para transmitir al capitán instantáneamente los efectos de sus órdenes en las evoluciones de la maquina en momentos de peligro; una estufa desinfectante de nuevo sistema; modelos de la balsa de salvamento Maristany, aparatos mata-fuegos, un lanza cabos de ingeniosos sistemas y otros objetos dedicados á idénticos fines.
Como anexo al pabellon de dicha Sociedad se levanta una torre construida con carbon de las minas de Aller, propiedad del Sr. Marqués de Comillas.
Por lo dicho se podrá formar juicio de la importancia que tiene la instalacion de la Compañía Trasatlántica y de los elementos de que dispone.
Con esto ha demostrado la Compañía que merece el prestigio de que disfruta, así como la predileccion que le inspira el fomento de todos los intereses materiales del país en cuanto se relacionan con sus servicios.

garantías contra la saca clandestina de los azúcares, y los citados empleados tendrán la facultad de penetrar en todos los departamentos de aquellas.
Los libros de contabilidad se llevarán por una ó varias fases de la fabricacion y los azúcares fabricados se depositarán en almacenes especiales que ofrezcan todas las garantías de seguridad.
Por excepcion del principio anteriormente mencionado en el primer apartado del presente artículo, podrá acordarse un reembolso ó bonificacion de derechos para el azúcar empleado en la fabricacion un chocolate y otros productos para exportacion con tal de que de ello no resulte prima alguna.
Art. 3.º Las altas partes contratantes se comprometen á someter á las refineras de azúcar al mismo régimen que las fábricas.
Sin embargo, cada país podrá llevar una cuenta de refinera, á título de interвениencia, por medio del sacarímetro ó cualquier otro medio que sea eficaz para asegurarse contra las primas á la exportacion.
(PROPOSICION DE LOS DELEGADOS DE LOS PAISES BAJOS):
Las altas partes contratantes se obligan á someter á las refineras al mismo régimen que las fábricas de azúcar.
No obstante, se reservan determinar por los métodos sacarímetros el grado de refinacion que representen los azúcares brutos admitidos en las refineras con franquicia de derechos para reexportarlos refinados, para exigir los derechos al exceso que resultare del examen posterior á la salida y del inventario de los azúcares y jarabes que se hallen en las refineras.
Este inventario deberá hacerse una vez al menos por año.
Art. 4.º No hallándose Bélgica en iguales condiciones bajo el punto de vista de la aplicacion del sistema de impuesto sobre las cantidades de azúcar producido, podrá mantener el régimen actual del reino salvo las siguientes modificaciones.
La cuota del impuesto será de 22'50 francos en vez de 45 á partir de la ratificacion de este convenio.
La tasa para los fabricantes suscritos se elevará de 1.500 á 1.750 gramos á la ratificacion, y á 1.800 dos años despues.
Art. 5.º Las altas partes contratantes y sus provincias de Ultramar, colonias ó posesiones extranjeras que no perciban impuesto sobre los azúcares ó que no concedan á la exportacion de azúcares brutos, refinados, melazas ó glucosas *drawback*, reembolso ni bonificacion de derechos, están releuadas de prestar su conformidad á las disposiciones de los artículos 2.º y 3.º, con tal de que se obliguen á conservar uno de estos sistemas durante el tiempo del convenio, ó en caso de variacion del mismo á adoptar el sistema establecido en los artículos 2.º y 3.º
Rusia, que percibe el impuesto por tasa única sobre la totalidad de la fabricacion, y que concede á la exportacion de toda especie de azúcar una restitucion que no excede de aquella tasa, queda asimilada mientras conserve el sistema á las potencias designadas en el párrafo antecedente.
Art. 6.º Las altas partes contratantes acuerdan crear una comision internacional de azúcares que estará encargada de vigilar la ejecucion de las disposiciones de este convenio.
Esta comision se compondrá de delegados de las diversas potencias, y tendrá anexa una oficina permanente.
Los delegados estarán encargados:
(a) De examinar si las leyes, circulares y reglamentos relativos á los azúcares están conformes con los principios sentados en los artículos anteriores, y de si en la práctica se concede alguna prima franca ó dispensada á la exportacion de azúcares, melazas ó glucosas.
(b) De dar dictámen en las cuestiones que se susciten.
(c) De cursar las demandas de admision para la de los Estados que no han tomado parte en esta convencion. La oficina permanente se encargará de reunir, traducir, ordenar y publicar las noticias de toda clase que hagan relacion á la legislacion y estadística de los azúcares, no solo en los países contratantes, sino tambien en los demás.
Para asegurar la ejecucion de las disposiciones precedentes, las altas partes contratantes comunicarán por la via diplomática al gobierno de Su Majestad

